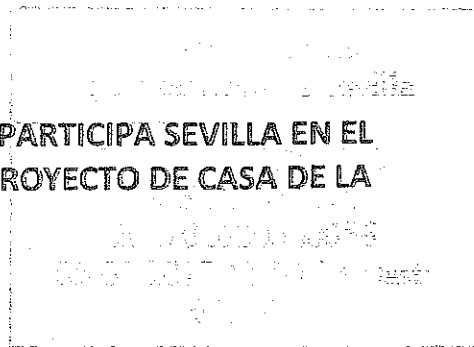


DISTRITO DE PARTICIPA SEVILLA

PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PARTICIPA SEVILLA EN EL DISTRITO DE NORTE PARA LA REDACCIÓN DE UN PROYECTO DE CASA DE LA JUVENTUD



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Algunos barrios de la ciudad de Sevilla han multiplicado por tres la tasa de paro entre jóvenes menores de treinta años, en un brevísimo período de tiempo. La crisis por la que atravesamos ha sido especialmente dura con los jóvenes que viven en barrios como el de San Jerónimo. Se nota claramente un descenso en la edad de las personas con escasos recursos y con peligro de exclusión social, a nuestro alrededor contemplamos el fenómeno al que algunos denominan "juvenilización de la pobreza". Cada día es menos extraño ver a familias enteras que subsisten gracias a la pensión de la abuela o del abuelo

Aquellos jóvenes que adquirieron deudas para comprar una vivienda o para independizarse de sus padres, han tenido en muchos casos que volver a la vivienda familiar. Aquellos jóvenes que dejaron tempranamente sus estudios porque vieron la posibilidad de independizarse, han tenido que volver a formarse para poder luchar en una sociedad altamente competitiva. La crisis golpea de manera más decidida a los más desfavorecidos y entre ellos a los muchos inmigrantes de San Jerónimo que contribuyeron a nuestro crecimiento económico en los años de bonanza. En San Jerónimo se han construido en los últimos años espacios públicos dedicados al deporte, la cultura, los mayores, las mujeres...Espacios dedicados a empresarios y emprendedores como el CREA o el Parque de Arte Sacro.

Pero la crisis económica no sólo ha provocado entre los jóvenes un cambio en sus modos de vida sino que ha sido fuente de frustración y desesperanza. El presente se ha vuelto en muchos casos amargo. En este contexto el Grupo Municipal Participa Sevilla considera necesario que el Ayuntamiento de Sevilla adopte en el barrio de San Jerónimo medidas dirigidas exclusivamente a los jóvenes.

Para ello considera idóneo que se construya una casa de la juventud en los suelos que aún quedan libres en el antiguo IES San Jerónimo. El Plan General de Ordenación Urbana define las casas de juventud como aquellos espacios públicos que ofrecen alternativas para la ocupación del tiempo libre de los jóvenes y para la promoción y difusión cultural artística juvenil que pueden tener una perspectiva profesional o semiprofesional, así como salas de exposiciones. Aparecen las casas de juventud como espacios de cultura alternativa hecha para y por los jóvenes. Los jóvenes son los mayores creadores de la sociedad y la Administración debe proporcionar espacios para encauzar la creatividad. De esta forma el Ayuntamiento de Sevilla dará esperanza e ilusión a los jóvenes de San Jerónimo y desde la política contribuiremos a hacer felices a nuestras vecinas y vecinos.

Es necesario señalar, no obstante, que la propuesta que hoy traemos forma parte de un acuerdo del Pleno Municipal del 28 Octubre de 2011, propuesto entonces por el Grupo

NO DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Grupo Municipal Participa Sevilla

Socialista, y aprobado por unanimidad por los grupos presentes entonces en el Consistorio, y que a día de hoy no se ha hecho realidad.

Por todo ello, el grupo municipal Participa Sevilla en el distrito de Norte propone la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Que de manera inmediata se inicien los trámites para la redacción de un proyecto para la construcción de una casa de la juventud en los espacios libres y edificables en los suelos del antiguo IES San Jerónimo.
2. Adquirir el compromiso de incluir en el Presupuesto del ejercicio 2017 los créditos suficientes y adecuados para la ejecución de esta actuación.

Sevilla, 5 de Enero de 2017



Juan José Conde Olmo

Vocal del Grupo Municipal Participa Sevilla en el distrito Norte



A L PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NORTE

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ARTURO DÍAZ FERNÁNDEZ, COMO REPRESENTANTE EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NORTE, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARTICIPA SEVILLA, PRESENTA LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

QUE NO SE IXIGA EL DOCUMENTO DE ACEPACIÓN ANEXO 10

Este anexo es nulo de pleno derecho , no se puede aceptar un documento que no contenga datos de fecha , subvención a percibir

Solicito se bote en el pleno la nulación de ste docuemnto y que se solicite cuando laa entida tenga la suficiente información para aceptaro.

La piscina de los mares es un atraco, un robo

Que se controlen los pagos a pensionistas y jubilados

EN SEVILA 5 DE DICIEMBRE DE 2016

[Handwritten signature]

NO SE
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

7 DIC 2016
9202

Pregunta del Grupo Ciudadanos, sobre Parques Infantiles para niños con movilidad reducida.

- EXPOSICION DE MOTIVOS -

El Grupo Municipal de Ciudadanos entiende que la instalación de Parques Infantiles para niños con movilidad reducida es una **labor social de integración de estas personas y de normalización con respecto a la situación del resto de los niños.**

Siendo conscientes de las distintas normativas para la accesibilidad e integración de las personas con diversidad funcional, desde leyes nacionales, autonómicas hasta leyes locales como la **Ordenanza Municipal de Accesibilidad Universal** y, en compromiso legal de que a fecha 4 de Diciembre de 2017 por la legislación española las edificaciones y espacios públicos urbanizados reúnan las condiciones necesarias para la accesibilidad de las personas, más la **Adhesión al Pacto Andaluz de Accesibilidad**, aprobado recientemente en Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, no entendemos que las creaciones de nuevas zonas de recreo de Parques y Jardines, así como las reparaciones no atiendan dichas necesidades.

Y, por ello, sabiendo de la vulnerabilidad de este colectivo de niños, **PREGUNTAMOS**, a la Sra. Delegada del Distrito Norte:

PRIMERO: ¿Qué seguimiento se esta haciendo, por parte de los Servicios Sociales y de los Técnicos de Gerencia de Urbanismo, en concreto el Área de Hábitat Urbano, cuando se ejecutan y entregan las reparaciones y nuevas zonas de ocio infantiles para que se cumpla la normativa de accesibilidad Universal para este colectivo de niños?

SEGUNDO: Conociendo la existencia de un sector de **Asociaciones Asistenciales** que tratan tal diversidad funcional, ¿han pensado trabajar con ellos y pedirles opinión sobre que ubicaciones serian las mas adecuadas, dada la especial información que manejan sobre niños afectados en el Distrito Norte?

TERCERO: Realizar planes y obras de mejoras en el Distrito cuando no se van a adaptar a la normativa que se establece legalmente, nos parece malgastar el dinero publico, por ello, como ultima garante responsable de los ciudadanos y en concreto de estas personas con movilidad reducida del Distrito Norte, ¿qué solución piensa darle a este problema?



Sevilla, a 30 de Diciembre de 2016

Fdo. Pablo Esteban Pechamiel Trapero.
Vocal Grupo Ciudadanos en Junta Municipal de Distrito Norte.

Propuesta del grupo Ciudadanos, sobre evaluación del funcionamiento de los Talleres Socio Culturales y debate sobre la propuesta para el próximo curso.

- EXPOSICION DE MOTIVOS -

Los talleres socio culturales de Distrito constituyen una de las tareas mas relevantes de nuestra JMD, indicándose en el Art. 6, apartado e) de su Reglamento Orgánico entre las funciones propias de la Junta Municipal la de organizar e incentivar la animación sociocultural de su Distrito.

Han supuesto un éxito indudable de participación en los últimos años y uno de sus principales valores ha sido potenciar las relaciones interpersonales de los vecinos del Distrito e incentivar las ganas de aprender y saber. No obstante, como toda actividad humana, es susceptible de mejora y por ello desde Ciudadanos entendemos que la finalización del presente curso es un buen momento para evaluar con detalle su funcionamiento hasta ahora y analizar y debatir en el seno del Pleno de la JMD la propuesta para el próximo curso, con posibilidad de introducir mejoras por parte de las entidades y grupos políticos que la componen.

Por ello, el Grupo Ciudadanos eleva para su aprobación al Pleno de Distrito las siguientes PROPUESTAS:

PRIMERO: Que se elabore por parte de la Presidencia de la JMD antes del 30 de Junio un Informe Evaluación sobre el funcionamiento de los talleres durante el curso 2016-2017, detallando de cada taller: el nombre, funciones, numero de alumnos, memoria detallada de las actividades realizadas y grado de satisfacción de los usuarios, y el procedimiento de contratación de cada una de las personas físicas o jurídicas responsables, más el coste desglosado de cada taller.

SEGUNDO: Que, así mismo, en el mismo plazo (antes del 30 de Junio de 2017), se elabore un Informe Propuesta sobre el funcionamiento previsto para los talleres para el curso 2017-2018, detallando respecto a cada taller proyectado: coste desglosado previsto, procedimiento de contratación de las personas físicas o jurídicas responsables y propuesta detallada de actividades.

TERCERO: Que se remita a todos los componentes de esta JMD los dos referidos Informes antes del Pleno de Julio y se debata sobre los mismos en el Pleno Ordinario, junto con las propuestas alternativas que, en su caso, presenten los distintos grupos políticos y entidades, incluyéndose como punto del orden del día y a resultas del debate, se adopten en su caso, los acuerdos de modificación de la Propuesta-inicial que procedan.



En Sevilla, a 30 de Diciembre de 2016

Fdo. Pablo Esteban Pechamiel Trapero.
Vocal Grupo Ciudadanos en Junta Municipal de Distrito Norte.

~~Propuesta del Grupo Ciudadanos, sobre el Melanoma y los Parques y Jardines Saludables.~~

- EXPOSICION DE MOTIVOS .-

Las autoridades sanitarias, sociedades científicas y expertos se han dado la mano para lanzar distintas campañas de Euromelanoma, en las que se informan sobre los riesgos para la salud de tomar el sol de forma imprudente.

Estamos en la obligación de recordar al ciudadano la importancia de utilizar barreras físicas (prendas ligeras y de colores claros, sombreros ...), y químicas (cremas con protección solar...), y aconsejar evitar las horas en las que la radiación es mas intensa. No obstante, el ciudadano puede tener a su favor un entorno protegido encontrándose parques "saludables" o verse obligado a pasar horas de ocio a pleno sol, carentes en cuanto a protección solar.

La Doctora Eva Fernández Vilariño, dermatóloga del Hospital San Pedro de Logroño y miembro de la Academia Española de Dermatología considera importante tener presentes las consignas de prevención y lamenta que, "en mayor parte los parques infantiles de los niños están desprotegidos, a pleno sol".

Aunque hay iniciativas en marcha en beneficio de la protección solar, muchas de ellas en colaboración con las autoridades, "no hay ningún proyecto que haya abordado este problema en el ámbito municipal, lo cual sería muy deseable".

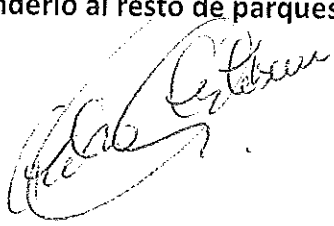
Las diferentes campañas de Euromelanoma recomiendan limitar la exposición al sol, especialmente, las personas mas vulnerables como son, los niños, ancianos y embarazadas. Además, no todos somos conscientes que el sol, también daña la piel mas sensible de nuestro cuerpo; la de nuestros ojos. Ante una exposición sin protección, se puede producir daños a corto plazo que provocan conjuntivitis, queratitis, en algunos casos visión molesta y dolor, pero además se favorecen daños a largo plazo, debidos al efecto acumulativo de la radiación ultravioleta.

Hemos comprobado que el arbolado de nuestros parques y jardines, necesitaría mucho tiempo para cubrir la superficie para dar la sombra adecuada y, aun así sería necesario cubrir con algún material artificial los bancos, los aparatos de gimnasia y los parques infantiles para que no se calienten y los vecinos puedan disfrutar del parque y, en consecuencia dar la sombra a esos espacios de ocio y transformarlo en un parque mas saludable.

Y por ello, desde el Grupo Municipal Ciudadanos, presentamos la siguiente **PROPUESTA**, a la Junta Municipal de Distrito:

El estudio y la actuación pertinente en las zonas de ocio del Parque Miraflores, en cuanto que entendemos que sería un **parque deficitario de sombra** para ser considerado **PARQUE SALUDABLE** del disfrute de los vecinos ante la protección del sol.

Así mismo, **SOLICITAMOS** estudio por los **Técnicos de Área de Hábitat Urbano** para extenderlo al resto de parques del Distrito.



Sevilla, a 30 de Diciembre de 2016

Fdo. Pablo Esteban Pechamiel Trapero
Vocal Grupo Ciudadanos en Junta Municipal de Distrito Norte.

